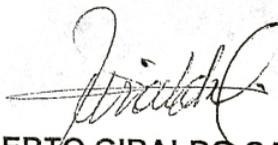


	FORMATO ACTA DE FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	Código: F-DD-PGJ-105
		Fecha: 12/07/2012
		Versión 004
		Página 1 de 2

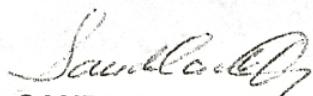
CONVENIO DE APOYO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES No.	012 DE 2020
CONTRATISTA	FUNDACION CULTURAL DE DANZA URBANA DEL QUINDIO CODIGO ESTILO CREW
1 OBJETO	APOYAR EL PROYECTO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 06 DENOMINADO EXPLORADORES DEL ARTE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$8.176.667
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	0.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$8.176.667

En las instalaciones de la Antigua Estación del Ferrocarril a los (18) días del mes de Diciembre del año 2020, en las oficinas de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, se reunieron, **CARLOS ALBERTO GIRALDO CARDONA**, quien desempeña el cargo de Director (E), **SANDRA CADENA GIRALDO**, supervisor y/o interventor del contrato y el contratista **JOSE ANTONIO CAGUA GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía 9.727.323, con el fin de recibir la interventoría y el último de los nombrados el objeto del contrato de la referencia, teniendo en cuenta que no se presentó novedad alguna y que el supervisor y/o interventor del contrato recibe a satisfacción las actividades realizadas por parte del contratista.

En consecuencia se firma en Armenia Quindío, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año 2020, por los que en ella intervinieron:



CARLOS ALBERTO GIRALDO CARDONA
Director (e)



SANDRA CADENA GIRALDO
Supervisor / Interventor



JOSE ANTONIO CAGUA GONZALEZ
Representante Legal - FUNDACION CULTURAL DE DANZA URBANA DEL QUINDIO CODIGO ESTILO CREW

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	Página 1 de 2
	APOYO A PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN	Código: F-GCC-041 Versión: 1 Fecha: 27/Dic/2019

TIPO DE ACTA (Marcar la que corresponda):				
Acta de terminación anticipada y liquidación bilateral: _____				
Acta de liquidación bilateral: <u> X </u>				
CONVENIO NÚMERO: 795			AÑO: 2020	
DEPARTAMENTO: QUINDIO			MUNICIPIO: ARMENIA	
ORGANIZACIÓN o ENTIDAD APOYADA: Fundacion Cultural de Danza Urbana del Quindío Código Estilo Crew			NIT: 900 960 848-1	
REPRESENTANTE LEGAL: Jose Antonio Cagua Gonzalez			C.C. Representante Legal: 9.727.323	
OBJETO: IV FESTIVAL DE DANZA Y TRIBUS URBANAS				
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	Fecha de Inicio (dd-mm-aa):	15 abril 2020	Fecha Terminación (dd-mm-aa):	10 Julio 2020

ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO:	
De acuerdo con las certificaciones de pagos efectuados y saldo presupuestal expedidos por el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura, el Convenio presenta la siguiente situación:	
Valor total del convenio (Valor inicial más adiciones si existieron)	\$16.000.000
Valor girado a la organización o entidad apoyada	\$8.000.000
Saldo a favor de la organización o entidad apoyada	\$8.000000
Valor total ejecutado	\$16.000000
Saldo a reintegrar	\$0
Saldo a liberar	\$0
OTROS ASPECTOS:	
1. El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar a la entidad apoyada, de acuerdo con lo señalado en el ítem anterior de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del presente documento, si hubiere giros de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	

2. Que el supervisor asignado certifica el cumplimiento del objeto del convenio y las obligaciones a cargo de la organización o entidad apoyada.

3. De acuerdo con el régimen utilizado por la organización o entidad apoyada marcar la que corresponda:

	Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal, la organización o entidad apoyada cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes.
X	Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal de la organización o entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes

4. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del convenio al Grupo de Contratos y Convenios de la Secretaría General, según sea el caso, debidamente suscritos por la Entidad Apoyada.

5. Que como consecuencia de lo anterior la entidad apoyada y el Ministerio de Cultura liquidan el convenio antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor de la entidad apoyada mencionado en el ítem sobre los aspectos financieros de esta acta, cuyo comprobante de egreso reposará en el Grupo de Gestión Financiera y Contable y hará parte de la presente acta.

6. El original de la presente acta será entregada al Grupo de Contratos y Convenios, por el supervisor del convenio debidamente diligenciada y suscrita por él y la entidad apoyada, previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este convenio; copia de esta acta será remitida por el Grupo de Contratos y Convenios al Grupo de Gestión Financiera y Contable para los fines pertinentes.

7. La entidad apoyada manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

8. La presente acta se elabora de acuerdo con el marco legal que respalda el Programa Nacional de Concertación Cultural, se firma, a los **26/08/2020**

EL SUPERVISOR:

Firma

Nombre

Cargo


Margarita Rosa Gallardo Vargas
Directora General

LA ENTIDAD APOYADA:

Firma

Nombre

GONZALEZ

Cargo Representante legal


972507
JOSE ANTONIO CAGUA

EL MINISTERIO – Ordenador del Gasto:

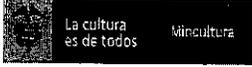
Firma

Nombre

Cargo


Julián David Sterling Olave
Secretario General

Revisó:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	Página 1 de 2
	APOYO A PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN	Código: F-GCC-041 Versión: 1 Fecha: 27/Dic/2019

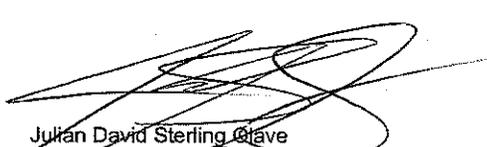
TIPO DE ACTA (Marcar la que corresponda):					
Acta de terminación anticipada y liquidación bilateral: <input type="checkbox"/>					
Acta de liquidación bilateral: <input checked="" type="checkbox"/>					
CONVENIO NÚMERO: 1629			AÑO: 2020		
DEPARTAMENTO: QUINDIO			MUNICIPIO: ARMENIA		
ORGANIZACIÓN o ENTIDAD APOYADA: FUNDACIÓN CULTURAL DE DANZA URBANA DEL QUINDÍO CÓDIGO ESTILO CREW			NIT: 900960848-1		
REPRESENTANTE LEGAL: ANTONIO CAGUA GONZÁLEZ			C.C. Representante Legal: JOSÉ 9.727.323		
OBJETO: EXPLORADORES DEL ARTE					
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	DE	Fecha de Inicio (dd-mm-aa):	23 junio 2020	Fecha Terminación (dd-mm-aa):	11 septiembre 2020

ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO:	
De acuerdo con las certificaciones de pagos efectuados y saldo presupuestal expedidos por el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura, el Convenio presenta la siguiente situación:	
Valor total del convenio (Valor inicial más adiciones si existieron)	\$13.000.000
Valor girado a la organización o entidad apoyada	\$6.500.000
Saldo a favor de la organización o entidad apoyada	\$6.500.000
Valor total ejecutado	\$13.000000
Saldo a reintegrar	\$0
Saldo a liberar	\$0
OTROS ASPECTOS:	
1. El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar a la entidad apoyada, de acuerdo con lo señalado en el ítem anterior de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del presente documento, si hubiere giros de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	

2. Que el supervisor asignado certifica el cumplimiento del objeto del convenio y las obligaciones a cargo de la organización o entidad apoyada.
3. De acuerdo con el régimen utilizado por la organización o entidad apoyada marcar la que corresponda:

	Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal, la organización o entidad apoyada cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes.
X	Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal de la organización o entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes

4. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del convenio al Grupo de Contratos y Convenios de la Secretaría General, según sea el caso, debidamente suscritos por la Entidad Apoyada.
5. Que como consecuencia de lo anterior la entidad apoyada y el Ministerio de Cultura liquidan el convenio antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor de la entidad apoyada mencionado en el ítem sobre los aspectos financieros de esta acta, cuyo comprobante de egreso reposará en el Grupo de Gestión Financiera y Contable y hará parte de la presente acta.
6. El original de la presente acta será entregada al Grupo de Contratos y Convenios, por el supervisor del convenio debidamente diligenciada y suscrita por él y la entidad apoyada, previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este convenio; copia de esta acta será remitida por el Grupo de Contratos y Convenios al Grupo de Gestión Financiera y Contable para los fines pertinentes.
7. La entidad apoyada manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.
8. La presente acta se elabora de acuerdo con el marco legal que respalda el Programa Nacional de Concertación Cultural, se firma, a los **16 OCT. 2020**

<p>EL SUPERVISOR:</p>  <p>Firma Nombre Margarita Rosa Gallardo Vargas Cargo Directora General</p>	<p>LA ENTIDAD APOYADA:</p>  <p>JOSE ANTONIO VAGUA GONZALEZ C.O. 6.727.323 de Armenia Representante Legal</p>
<p>EL MINISTERIO – Ordenador del Gasto:</p>  <p>Firma Nombre Julian David Sterling Clave Cargo Secretario General</p>	


REVISADO GERMAN FRANCO MEDINA